



Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 005-2020-DFCC
Bellavista, enero 17, 2020.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio S/N de fecha 16/01/2020; del Presidente del Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto Tesis titulado: “LA REESTRUCTURACION DE LAS INVERSIONES Y EL FINANCIAMIENTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA A.O.W. PAREDES CONSTRUCCIONES S.A.C. PERIODO 2015-2016-2017”; de los bachilleres PAREDES APOLINARIO, Alexander Marcelo y CAYLLAHUA BIZARRO, Elisa Yen, conteniendo el Dictamen Colegiado N° 002-2020-JE/EPC/FCC de fecha 13/01/2020 del Jurado de Sustentación con opinión favorable y propuesta de la fecha de sustentación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 041-2019-DFCC del 3 de abril del 2019, se aprueba el Jurado Evaluador de Sustentación del Proyecto de Tesis, “LA REESTRUCTURACION DE LAS INVERSIONES Y EL FINANCIAMIENTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA A.O.W. PAREDES CONSTRUCCIONES S.A.C. PERIODO 2015-2016-2017”; de los bachilleres PAREDES APOLINARIO, Alexander Marcelo y CAYLLAHUA BIZARRO, Elisa Yen; el mismo que, luego de evaluar el trabajo, mediante el Dictamen Colegiado N° 002-2020-JE/EPC/FCC del 13/01/2020, dictamina favorablemente aprobando el Proyecto y fijando como fecha de sustentación el jueves 23 de enero del 2020 a las 16:00 hrs. el acto público conforme lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento de Grados y Títulos vigente;

Que, el artículo 82° establece que “La sustentación de la tesis es un acto público y se realiza durante todo el año. El Secretario Académico de la Facultad publicará en lugar visible y en las vitrinas de la Facultad, con un mínimo de 72 horas de anticipación: el lugar, la fecha, y hora de la sustentación, título de la tesis y autor (es), detallando el procedimiento en los incisos del mismo artículo”;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N°02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015; **con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;**

RESUELVE

- 1º. **DECLARAR EXPEDITO PARA SUSTENTARSE EL PROYECTO DE TESIS titulado “LA REESTRUCTURACION DE LAS INVERSIONES Y EL FINANCIAMIENTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA A.O.W. PAREDES CONSTRUCCIONES S.A.C. PERIODO 2015-2016-2017”; de los bachilleres PAREDES APOLINARIO, Alexander Marcelo y CAYLLAHUA BIZARRO, Elisa Yen, para la Titulación Profesional de CONTADOR PUBLICO por la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.**
- 2º. **ESTABLECER QUE EL ACTO PUBLICO DE SUSTENTACION DE TESIS SE LLEVE A CABO EL DIA JUEVES 30 DE ENERO DEL 2020 A HORAS 18:00 hrs. EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**
- 3º. Transcribir la presente Comisión de Grados y Títulos, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

C. Backus

